Naciones Unidas S/2005/795



Consejo de Seguridad

Distr. general
16 de diciembre de 2005
Español
Original: inglés

Carta de fecha 2 de diciembre de 2005 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General

Tengo el honor de referirme a mi informe de fecha 15 de diciembre de 2004 (S/2004/969), relativo a la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea-Bissau (UNOGBIS), en el que propuse que se prorrogara el mandato de la UNOGBIS hasta el 22 de diciembre de 2005, propuesta que el Consejo de Seguridad aprobó posteriormente en su resolución 1580 (2004).

Durante 2005, la UNOGBIS siguió realizando sus actividades de apoyo a los esfuerzos de Guinea-Bissau por restablecer el orden constitucional tras el golpe de Estado llevado a cabo por los militares el 14 de septiembre de 2003. Con la conclusión satisfactoria del proceso electoral y la investidura del Presidente João Bernardo Vieira el 1º de octubre de 2005, el proceso de transición de Guinea-Bissau ha llegado a su fin y se ha restablecido plenamente el orden constitucional.

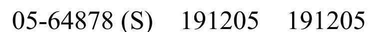
El Presidente Vieira, en la carta que me dirigió con fecha 21 de noviembre de 2005, recalcó que con la conclusión pacífica de la transición política y el pleno restablecimiento del orden constitucional se había cumplido un elemento importante del mandato encomendado a la UNOGBIS. No obstante, señaló que la Oficina aún tenía una función decisiva que desempeñar en algunos aspectos clave para la consolidación de la paz y la estabilidad en Guinea-Bissau y pidió que se prorrogara el mandato de la UNOGBIS hasta el 31 de diciembre de 2006.

Para que la UNOGBIS siga ayudando a Guinea-Bissau a enfrentar los problemas que se le planteen en el período posterior a la transición y las dificultades del proceso de consolidación de la paz, recomiendo que se prorrogue el mandato de la UNOGBIS por un año, hasta el 31 de diciembre de 2006.

Dada la evolución de la situación política en el país, desearía además referirme a las propuestas que figuran en mi informe de 12 de septiembre de 2005 (S/2005/575), en el que recomendé que se revisara el mandato de la UNOGBIS para que la Oficina pudiera adaptarse a las tareas a las que se enfrentaría el país en el período posterior a la transición.

Le agradecería que tuviera a bien señalar la presente carta a la atención de los miembros del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Kofi A. **Annan**
Secretario General



05-64878 (S) 191205 191205

